

DISCURSOS DEL
AMPARO DE LOS LE-
GITIMOS POBRES, Y REDVCCION

De los fingidos: y de la fundacion y principio de los
Albergues de estos Reynos, y amparo de la
milicia dellos.

POR EL DOCTOR CHRISTOVAL PEREZ
de Herrera, Protomedico por su Magestad de las galeras de
España, natural de la ciudad de Salamanca.

DIRIGIDOS AL PODEROSISSIMO
Principe de las Españas, y del Nucuo Mundo, Don
Filipe III. nuestro señor, &c.

Coloio imp

22, = 4



Año

1598.



CON PRIVILEGIO!
En Madrid, Por Luis Sanchez.

943087M9

DISCVRSOS DEL
AMPARO DE LOS LE-
GITIMOS POBRES, Y REDVCCION
De los singulos y de la fundacion y principio de los
Albergues de los Reynos y amparos de la

ERES
de
SIMO
Don

FOR
de
DIR
Pri



1228.

Al

CON PRIVILEGIO
En Madrid, Por Luis Sanchez

TASSA.

YO Iuan Gallo de Andrada, eferiuano de Camara de su Magestad, de los que residen en el su Cosejo, certifico, y doy fee, que auendose visto por los señores del vn libro, intitulado, Discursos de amparo de pobres, compuesto por el Doctor Christoual Perez de Herrera, Protomedico de las galeras de España por el Rey nuestro señor, tassaron cada pliego del dicho libro a cinco blancas, y dieron licencia para que a este precio se pueda vender en papel, y mandaron que esta tassa se ponga al principio del dicho libro, y no se pueda vender sin ella: y para que dello conste di la presente. En Madrid, a diez y nueue dias del mes de Mayo, de mil y quinientos y nouenta y ocho años.

Iuan Gallo de Andrada.

ERRATAS.

Folio. 24. pagina. 1. linez. 6. Verano 97. de, Verano de 97.
29. 1. 1. aura de, aura de. 41. 2. 7. perficionan, inficionan.
64. 2. pen. y se que, y que se. 48. 2. vlt. de mi. de mi se.
57. 2. 10. zon, Geometria, zon, geometrica. 58. 1. 13. cuida.
do: 84. 1. 21. cosas, casafas. 123. 3. 12. tan tanto. 125. 6. 2. 19. au-
gesta, augusta. 158. 1. 7. iacet, iaier. 163. 1. 1. guerra, tierra.
178. 1. 8. dixere y fuere, dixere fuere.

*Iuan Vazquez
del Marmol.*

A L P O D E R O S I S S I M O
Principe de las Españas, y del Nuevo
mundo, don Filipe Tercero,
nuestro señor.

SEÑOR!



DO S razones principales, dize Pla-
ton que ay, por cuya causa ofrecē
los hombres à los Principes sus tra-
bajos y estudios, y ambas se endere-
çã à vn mesmo fin, q̄ es à la perpe-
tuidad de la obra: la vna, la grãde-
za della, y la otra las pocas fuerças
y posibilidad del que la escribe: y concurriendo entram-
bas en mi, justamente me atreuo à ofrecer à V. A.
estã. Por q̄ a quien sino a su grãdeza, llena de valor, pru-
dencia, y madurez admirable, que en tan tiernos años
da y promete grandes felicidades, y esperanças en estos
Reynos, pertenece dar al verdadero pobre el remedio
que ha menester, y echar destes Reynos al fingido, y dis-
ponerlo de manera, que el vagabundo no lo sea, ni sirua
de lo que los zanganos en el Reyno de las abejas. Y por-
que siendo esta obra digna de Principe soberano, y como
tal aprouada y comenzada por la prudencia y Christian-
dad del Rey nuestro Señor, pues en sus felicissimos dias
han salido, y fundado se todas las ordenes de buē gouier-



El atajar que no pida
Quien mendiga con malicia,
Es administrar justicia.

A DE



DISCURSO

PRIMERO, DE LOS IN-
conuenientes que se figuen en que
pidan limosna los mendigantes
fingidos, quitando sela a
los verdaderos.

SEÑOR.



IRVIENDO à V. Mage-
stad de Protomedico de las ga-
leras de España, en doze años
que asisti en ellas, informádo
me algunas vezes, à caso naue-
gando en diuersas jornadas, de muhos reme-
ros forçados la razon porq̄ estauã en aquellas
galeras, y que causa los auia traido à tanta des-
uentura; supe que algunos dellos en el discurs-
o de su vida auian hecho hurtos y otros in-
sultos andádo por el mundo vagabundos, en



Con los ojos en las manos,
Y ocupadas en labores,
Tendran costumbres mejores.



**Tiene el ingenio del hombre
Mucho de luz celestial,
Con que mira al bien y al mal.**

EN MADRID,
Por Luis Sanchez:

M. D. XCVIII.